



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 966

01 DE OCTUBRE DE 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA IDENTIDAD MONTUBIA ECUATORIANA, Y COMPARECENCIA DE LAS MÁXIMAS AUTORIDADES DE LOS MINISTERIOS DE CULTURA Y PATRIMONIO, EDUCACIÓN, TURISMO; SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, Y CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN RL-2023-2025-035.
VI	RECONOCIMIENTO Y DECLARACIÓN DE BENEMÉRITO AL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
VII	SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

ANEXOS





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 966

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Lectura de la convocatoria y orden del día. -----	2
	Solicitud de cambio del orden del día:	
	Proyecto de resolución de acciones inmediatas de apoyo por parte de la Asamblea Nacional para los afectados de los incendios ocurridos en el Distrito Metropolitano de Quito los días 24 y 25 de septiembre del 2024. -----	3
	Intervención del asambleísta:	
	Parra Villacís Jonathan. -----	4
	Votación de la moción de aprobación de cambio del orden del día. (Aprobado). -----	6
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador. -----	7
	El señor presidente suspende la sesión. -----	7
	Reconocimiento Asamblea Nacional a la Fundación de salud “Un Nuevo Comienzo”. -	7
	Condecoración “Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al mérito económico, al señor Gastón Menéndez Romero. -----	8
	Condecoración “Asamblea Nacional de la	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

República del Ecuador Doctor Vicente Roca fuerte al mérito cultural, al señor Eddie Fernando Mosler Checa. -----	8
El señor presidente reinstalación la sesión. -	9
El señor presidente suspende la sesión e instala en comisión general. -----	10
Intervención de la doctora Patricia Soraya Herrera Díaz, presidenta de la Fundación Cavat-Nicole Paredes, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible. -----	10
Intervención de la señora Mayra Sofía Gordón Salvatierra, coordinadora Coalición por la Movilidad Segura del Ecuador. -----	13
Intervención de la señora Daniela Fernanda Chacón Arias, directora ejecutiva de la Fundación Tandem. -----	16
Transcripción del audio de un video proyectado. -----	19
Reconocimiento Asamblea Nacional al señor Joseph Cina, gerente del JW Marriott Quito.	20
El señor presidente clausura la comisión general y reinstala la sesión. -----	21
V	
Conmemoración del Día de la Identidad Montuvia Ecuatoriana, y comparecencia de las máximas autoridades de los ministerios de Cultura y Patrimonio, Educación, Turismo; Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, y Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, de acuerdo al artículo 2 de la Resolución RL-2023-2025-035. -----	21
Intervención de la asambleísta:	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

Salazar Hidalgo Mónica. -----	22
Lectura de la moción de aprobación de la resolución. -----	25
Votación de la moción de aprobación de la resolución. (Aprobada). -----	26
Entrega de reconocimientos a distinguidas personalidades representantes del pueblo montuvio: Shirley Rosado; Elsa González; Dominga del Pilar Carranza Ortiz; Paola Macías; Carmen Azpiazu; Lorenzo Santillán; Carlos Cedeño; y los familiares de los señores José Burgos Zapier y Daniel Manobanda. -----	26
Intervención del señor Lido López, secretario técnico del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador. -----	28
Intervención del señor Juan Manotoa, coordinador del Comité de Iglesia. -----	29
Intervención de la niña Sofía Tenesaca. -----	31
El señor presidente suspende la sesión. -----	32
Passailaigue Manosalvas Dallyana. -----	32
Transcripción del audio de un video proyectado. -----	33
Condecoración "Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al mérito social, al señor Ricardo Rosales, director general de automotores KIA. -----	34
Condecoración "Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al mérito económico, al señor Felipe Ribadeneira Molestina, presidente	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

	ejecutivo de Fedexpor. -----	35
	Intervención de la Señora Carla Barbotó, representante de Fedexpor. -----	36
	Intervención del ingeniero Felipe Rivadeneira Molestina, presidente ejecutivo de Fedexpor. -----	37
	Condecoración "Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte, al mérito social, al cuerpo de Bomberos de Manta. -----	38
	Intervención del magíster Julio Roca Salazar, comandante del Cuerpo de Bomberos de Manta. -----	39
	El señor presidente reinstalación la sesión. -	40
VI	Reconocimiento y declaración de benemérito al Cuerpo de Bomberos de Manta. -----	40
	Intervención de la asambleísta:	
	Miranda Giler Katiuska. -----	40
	Lectura de la moción de aprobación de la resolución. -----	42
	Votación de la moción de aprobación de la resolución. (Aprobada). -----	43
VII	Suspensión de la sesión. -----	44



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

ANEXOS:

1. **Convocatoria y orden del día.**
 - 1.1. **Memorando Nro. AN-PVJE-2024-0031-M. Quito, D.M, 30 de septiembre de 2024, suscrito por el asambleísta Jonathan Emanuel Parra Villacís; remitiendo solicitud de cambio del orden del día.**
2. **Conmemoración del Día de la Identidad Montubia Ecuatoriana, y comparecencia de las máximas autoridades de los Ministerios de Cultura y Patrimonio, Educación, Turismo; Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, y Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, de acuerdo al artículo 2 de la Resolución RL-2023-2025-035.**
 - 2.1. **Memorando Nro. AN-SHMJ-2024-0261-M. Quito, D.M, 01 de octubre de 2024, suscrito por la asambleísta Mónica de Jesús Salazar Hidalgo; remitiendo moción.**
3. **Reconocimiento y declaración de Benemérito al Cuerpo de Bomberos de Manta**
 - 3.1. **Memorando Nro. AN-MGLK-2024-0099-M. Quito, D.M, 01 de octubre de 2024, suscrito por la asambleísta Lyne Katuska Miranda Giler; remitiendo moción.**
4. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
5. **Voto electrónico.**
6. **Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 966

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas cincuenta y siete minutos del día martes uno de octubre del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidente, asambleísta Henry Kronfle Kozhaya. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo y la abogada María Soledad Rocha Días, secretario general y prosecretaria general de la Asamblea Nacional, respectivamente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señoras y señores asambleístas, buenos días. Señor secretario, por favor, verifique el cuórum para instalar la Sesión novecientos sesenta y seis. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Muy buenos días con todos. Con su autorización, señor presidente. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su asistencia en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. Señor presidente, me permito informar, contamos con ciento quince asambleístas registrados. Contamos con el cuórum legal para la instalación de la presente sesión. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la Sesión novecientos sesenta y seis. Antes de dar inicio a la sesión, damos la bienvenida a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 966

asambleísta que ha sido principalizada para la presente sesión, Karla Magali Potosí Tabango, alterna de la asambleísta Pamela Aguirre. Bienvenida, Karla. Conforme lo determina el artículo ciento doce de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, queda legalmente posesionada. Señor secretario, por favor, dé lectura a la convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente: “Convocatoria. Por disposición del ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión Nro. 966 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 01 de octubre de 2024, a las 10H00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Conmemoración del Día de la Identidad Montuvia Ecuatoriana; y, comparecencia de las máximas autoridades de los Ministerios de Cultura y Patrimonio, Educación, Turismo; Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, y Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, de acuerdo al artículo 2 de la Resolución RL-2023-2025-035. 3. Reconocimiento y declaración de Benemérito al Cuerpo de Bomberos de Manta. Atentamente, Secretaría General”. Hasta aquí el texto de la convocatoria, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, por favor, informar si se han presentado solicitudes de modificación del orden del día. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 966

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que contamos con una solicitud de cambio del orden del día presentada por el asambleísta magíster Jonathan Parra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al cambio del orden del día solicitado por el asambleísta Jonathan Parra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente, procedo a dar lectura del: “Memorando Nro. AN-PVJE-2024-0031-M. Quito, D.M., 30 de septiembre de 2024. Para: Señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Solicitud de cambio del orden del día en la Sesión Nro. 966 de fecha martes 01 de octubre de 2024, a las 10h00 a.m., del Pleno de la Asamblea Nacional. De mis consideraciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 7 y artículo 9 numeral 20 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que señalan: “El Pleno es el máximo órgano de decisión de la Asamblea Nacional” y que la Asamblea Nacional podrá: “Conocer y resolver sobre todos los temas que se ponga en su consideración, a través de resoluciones o acuerdos”; y, amparados en lo que establece el artículo 129 de la citada ley, solicito se sirva considerar el cambio del orden del día de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional Nro. 966 a realizarse el día martes 01 de octubre del 2024, a las 10h00 a.m., del presente año, para que se incorpore como punto de esta sesión el siguiente proyecto de resolución de acciones inmediatas de apoyo por parte de la Asamblea Nacional para los afectados de los incendios ocurridos en el Distrito Metropolitano de Quito los días 24 y 25 de septiembre del 2024. Adjunto firmas de respaldo y proyecto de resolución. Con sentimientos de distinguida consideración.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 966

Atentamente, suscribe el magíster Jonathan Emanuel Parra Villacís, asambleísta”. Hasta ahí la lectura del cambio del orden del día, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Jonathan Parra. Intervención de tres minutos, por favor, asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA PARRA VILLACÍS JONATHAN. Muy buenos días, compañeros asambleístas, pueblo ecuatoriano. El día viernes en una radio en la ciudad de Quito anuncié que haría esta propuesta a toda la Asamblea Nacional, ante los desastres ocurridos y que sufrieron familias no solo de la ciudad de Quito, sino que ha sufrido todo el Ecuador con estos incendios forestales. En algunos casos por terroristas, provocando la pérdida de los bienes de gente honesta de este país. Señor presidente, compañeros legisladores, voy a solicitarles por medio de este cambio del orden del día que apoyen para que esta Asamblea Nacional entregue voluntariamente el diez por ciento del sueldo del mes de septiembre del dos mil veinticuatro, para los damnificados que lo han perdido todo por estos incendios. Va a ser en la resolución que se va a entregar, para el efecto en caso de que se apruebe esta resolución, será los fondos destinados para cualquier institución correspondiente, para fundaciones, municipio, centros de acopio o también directamente a las familias afectadas. Dije que hay que predicar con el ejemplo, esta Asamblea Nacional ya lo ha hecho, no solo como lo hice yo ayer, lo han hecho muchos asambleístas de todas las bancadas, de todas las ideologías políticas, porque cuando tenemos un desastre natural o algún tema como lo que sucedió, lamentablemente, con los incendios forestales, no hay banderas ni réditos políticos. Los ecuatorianos estamos unidos, y el pueblo que le



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

dio el voto a los asambleístas y que vamos en las campañas siempre a pedir el voto, esa gente ahora nos necesita. Por ello, felicito, reconozco y aplaudo que muchos asambleístas aquí presentes ya han entregado esa ayuda voluntaria, sin necesidad de haber aprobado ni siquiera este cambio del orden del día. Una vez más, compañeros asambleístas, esto no es capitalizarlo de ninguna manera políticamente, de ningún partido político, por eso la resolución está bien estructurada para que lo conozcan todas las bancadas, en caso de apoyarla, para que el Ecuador entero vea que el primer Poder del Estado, donde está el pueblo, que es la Asamblea Nacional, están en los momentos duros y no solo en las campañas políticas. Señor presidente, esta es la solicitud que hago sobre el cambio del orden del día, que el pueblo ecuatoriano vea y sienta esa ayuda de parte de sus legisladores. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Señor secretario, tome votación del cambio del orden del día presentado, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Por favor, señoras y señores asambleístas, de acuerdo al artículo ciento veintinueve de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la solicitud de modificación del orden del día presentada por el asambleísta Jonathan Parra. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos designados. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quiero hacer un saludo muy especial al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

pueblo montuvio que nos acompaña el día de hoy aquí en la Asamblea Nacional. Gracias a los priostes de la fiesta Inga Palla y el Culto a Santa Lucía, cantón Tisaleo, también que están el día de hoy aquí, y al Cuerpo de Bomberos de Manta. Muchísimas gracias por acompañarnos, a todos ustedes. Cierre el registro, señor secretario. Someta a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que contamos con ciento catorce asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de solicitud de modificación del orden del día presentada por el asambleísta Jonathan Parra. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. Por favor, señor operador, presente resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento cinco votos afirmativos, un voto negativo, cero blancos, ocho abstenciones. Ha sido aprobada la solicitud de modificación del orden del día presentada por el asambleísta Jonathan Parra Villacís. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, incorpore el cambio del orden del día aprobado, presentado por el asambleísta Jonathan Parra Villacís, como cuarto punto para la presente sesión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A mi familia allá arriba que me acompaña y a mi esposa, un beso y un abrazo. Gracias por estar aquí acompañándome el día de hoy. Primer punto del orden del día. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 966

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Primer punto del orden del día: "1. Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Suspendemos la sesión. Damos la bienvenida a los héroes de guerra, que previamente ya fueron condecorados en el Salón Mejía Lequerica para que sean reconocidos por el Pleno de la Asamblea Nacional. Muchas gracias y muchas felicitaciones a todos ustedes. Nos enorgullecen a todos nosotros. Vamos a proceder a condecorar a las siguientes instituciones: Fundación de salud Un Nuevo Comienzo; más a las siguientes personas: Gastón Menéndez Romero; Eddy Mosler Checa, destacado artista plástico, quien ha ganado múltiples premios y reconocimientos a nivel internacional. Protocolo, que los haga pasar al Pleno, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS ONCE HORAS Y VEINTE MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Procedemos en este momento a dar lectura del acuerdo correspondiente: "República del Ecuador, Asamblea Nacional. El presidente, considerando: Que, la Fundación de salud "Un Nuevo Comienzo" se ha mantenido a lo largo de los años como un faro de esperanza y compasión con toda la comunidad ecuatoriana; que, se ha dedicado a mejorar la calidad de vida de innumerables personas



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 966

ofreciendo apoyo y recursos vitales a quienes más lo necesitan; y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: Exaltar la valía y ejecutorías realizadas por las autoridades y personal de la Fundación de salud “Un Nuevo Comienzo” motivado en reconocer su labor incansable y dedicación ejemplar por mejorar el estado de salud de innumerables ciudadanos y ciudadanas. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil veinticuatro”.

“República del Ecuador, Asamblea Nacional. El presidente, considerando: Que, el señor Gastón Antonio Menéndez Romero cuyo liderazgo y visión han dejado una huella indeleble en el mundo empresarial y en nuestra sociedad, quien con su trabajo incansable, integridad y compromiso ha sido un pilar fundamental en el desarrollo de nuestra comunidad; y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: Exaltar la valía y ejecutorías realizadas por el señor Gastón Antonio Menéndez Romero, motivado en conmemorar su dedicación y esfuerzo, los cuales han sido fuente de inspiración y han demostrado que el verdadero liderazgo se basa en la integridad, la visión y el servicio a los demás. Otorgar la Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador, Doctor Vicente Rocafuerte, al mérito económico. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro”. Para la siguiente condecoración, al señor Eddy Fernando Mosler Checa: “República del Ecuador, Asamblea Nacional. El presidente, considerando: Que, el señor Eddy Fernando Mosler Checa, es una figura que a través de su arte ha dejado una huella imborrable en el alma de quienes han tenido el privilegio de contemplar sus obras; que, su legado artístico no es solo un testimonio de su talento excepcional, sino también de su



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

compromiso con la exploración de nuevas fronteras estéticas y temáticas. Cada una de sus piezas son un portal a su imaginación, un diálogo abierto entre artista y el espectador, donde el arte se convierte en una experiencia viva y transformadora; y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: Exaltar la valía y ejecutorías realizadas por el señor Eddy Fernando Mosler Checa, motivado en reconocer su espíritu creativo, el cual vive en cada trazo y en cada textura marcadas en cada una de sus asombrosas obras. Otorgar la Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador, Doctor Vicente Rocafuerte, al mérito cultural. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro". Para el siguiente acuerdo requerimos la presencia de la señora Shirley Alexandra Rosado Paredes. Señor presidente, con esto damos por concluido las condecoraciones del presente punto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, debemos hacer un agradecimiento a Mariana Novillo y a Fabián del Pino por los múltiples años de trabajo aquí en la Asamblea Nacional, ellos han sido funcionarios excepcionales que se están retirando ahora. Merecen un aplauso de todos nosotros por su profesionalismo y largo servicio en la Asamblea Nacional. Retomamos la sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS ONCE HORAS Y VEINTINUEVE MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Conforme lo determina el artículo ciento cincuenta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, vamos a suspender y declararnos en comisión general. Señor secretario,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 966

proceda, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN E INSTALA EN COMISIÓN GENERAL CUANDO SON LAS ONCE HORAS Y TREINTA MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Se declara el Pleno de la Asamblea Nacional en comisión general para recibir las siguientes comparecencias. En primer lugar, de la doctora Patricia Soraya Herrera Díaz, presidenta de la Fundación Cavat-Nicole Paredes, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible. Se le invita a pasar al Pleno de la Asamblea Nacional, por favor. Se le recuerda que tiene el tiempo de cinco minutos. -----

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA PATRICIA SORAYA HERRERA DÍAZ, PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN CAVAT-NICOLE PAREDES, SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. Buenos días, señor presidente de la Asamblea Nacional, señor Henry Kronfle. Señora primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional, Viviana Veloz. Señor segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional, Eckenner Recalde. Señoras y señores asambleístas. Muy buenos días. Es un honor y una gran responsabilidad para nosotras, y hablo en plural porque a continuación sucederán las exposiciones de mis compañeras que van a complementar el tema que vengo a hablar hoy. Contentas de dirigirnos ante el Pleno del primer Poder del Estado, agradecemos el apoyo que hemos recibido del señor presidente, señor Kronfle, para dirigirnos ante ustedes el día de hoy. Mi nombre es Soraya Herrera, como escucharon, y presido la Fundación Cavat-Nicole Paredes, y hoy tengo el triste privilegio, acabo de estar contenta porque veo que hay condecoraciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

que hay gente alegre, que hay gente que está sonriente, que hay gente que celebra, pero hoy tengo el triste privilegio de estar aquí representando a las víctimas de siniestros de tránsito. La historia del porqué estoy aquí empieza hace diecisiete años cuando recibí una llamada; un conductor distraído y a exceso de velocidad había atropellado a mi hija Nicole mientras entrenaba, le arrebató su vida, sus sueños, sus ilusiones, cuando apenas había cumplido dieciséis. Nuestra familia quedó devastada, quedamos sin rumbo y sin saber qué hacer ante esa grave situación que nos tocó enfrentar. El dolor de su ausencia nos obligó a abrir los ojos a esta tragedia inaceptable y que miles de familias deben enfrentar cada año en el Ecuador a causa de la violencia vial, que, también, debo decirles, es la más mortal de las delincuencias. Hoy, normalizada, porque decimos que son solo accidentes, que nadie sale a matar y que a cualquiera le puede pasar. En Ecuador, los siniestros de tránsito causan un promedio de diez fallecimientos cada día; es decir, señores asambleístas, que cada dos horas y media está falleciendo una persona por esta causa; pero el problema está lejos de solucionarse, cada año se agrava según cifras. Actualmente se ha convertido en un problema de salud pública, ya que todos los años crece de manera contundente la cifra de fallecimientos a causa de esta pandemia; como lo ha destacado la Organización Mundial de la Salud, es una pandemia silenciosa y ambulante. Las víctimas, señores, como podrían pensar ustedes, no se restan, se suman cada año y con eso se suma el dolor, se suma la tragedia familiar, se suma la pobreza, se suma los suicidios, se suma los divorcios y muchas consecuencias más que acarrearán este grave problema socioeconómico. Parece que como sociedad estamos acostumbrados, nos hemos cauterizado la conciencia y estamos pensando que es normal que las personas mueran a causa de la violencia vial, pensamos que son una consecuencia natural del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

traslado, del crecimiento de las ciudades, que es el precio a pagar por el progreso de las mismas, que no hay mucho que se pueda hacer tampoco y que son solo accidentes, ¿no? El mismo hecho de llamarles accidentes tiene implícita, esa palabra lleva implícito la imposibilidad de evitar esa tragedia. Pero, señores asambleístas, ¿sabían ustedes que tan solo el dos por ciento de los siniestros de tránsito son realmente accidentales? El resto se debe a conductas riesgosas de cada persona, se debe al mal estado de las vías, se debe a la falta de señalización, se debe a la falta de un control efectivo, se debe a una respuesta rápida de los sistemas de emergencias y, además, también se debe a la falta de una legislación que acompañe el objetivo de salvar vidas. Señores y señoras asambleístas, ustedes son padres y madres, estoy segura que muchos de ustedes tienen hijos, razón por la que hoy exhorto a pensar en la vida, dejando de lado los intereses personales, los intereses políticos, los intereses gremiales, piensen en los jóvenes, piensen en la vida de los más vulnerables. ¿Por qué de los jóvenes? Porque justamente los jóvenes son quienes fallecen en los siniestros de tránsito; y los niños, es la primera causa de muerte de niños de cinco a doce años. Piensen en la vida y piensen en cada ecuatoriano que ustedes representan. A continuación, quiero dejarles con Sofía Gordón, quien complementará las palabras que les he hablado. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se agradece la presencia de la señora Patricia Soraya Herrera Díaz, presidenta de la Fundación Cavat-Nicole Paredes, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible. Para la siguiente comparecencia, pedimos la presencia de la señora Mayra Sofía Gordón Salvatierra, coordinadora Coalición por la Movilidad Segura del Ecuador. Se le recuerda que tiene el tiempo de cinco minutos. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MAYRA SOFÍA GORDÓN SALVATIERRA, COORDINADORA COALICIÓN POR LA MOVILIDAD SEGURA DEL ECUADOR. Señor presidente de la Asamblea Nacional, Henry Kronfle; señora primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional, Viviana Veloz; señor segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional, Eckenner Recalde; señoras y señores asambleístas nacionales y provinciales; y público en general, buenos días. La Coalición por la Movilidad Segura en Ecuador es una red que reúne a más de sesenta organizaciones a nivel nacional que venimos trabajando por años en movilidad y por la seguridad vial. En nombre de la sociedad civil, que hoy tenemos el gran honor de representar, queremos enfatizar que no son accidentes, son siniestros y son prevenibles. Las cifras nos muestran la verdad de nuestras palabras. Según datos de la Agencia Nacional de Tránsito, con excepción del año veinte veinte, que fue el año de la pandemia, entre el dos mil diecinueve y el dos mil veintitrés, cada año ocurren más de veinte mil siniestros de tránsito. En el veinte veintitrés, el veintitrés por ciento de los siniestros de tránsito ocurrieron por conducir desatento a las condiciones de tránsito, el siete punto ocho por conducir bajo efectos del alcohol y, el cuarenta y seis por ciento, es decir, casi la mitad de los siniestros viales fueron por causas relacionadas a la velocidad, siendo este el factor más mortal, pues en un siniestro con velocidades sobre los cincuenta kilómetros por hora, las personas tienen ochenta por ciento de probabilidad de morir o de quedar con alguna lesión grave. El ochenta y seis punto nueve por ciento de las personas que fallecen en las vías por siniestros viales son hombres, y hombres en edad productiva. Los siniestros viales, además, constituyen la primera causa de muerte en niños, niñas y adolescentes de entre cinco y diecisiete años. Los más vulnerables son peatones, ciclistas y ahora, en los últimos años, motociclistas; todos estos actores



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 966

tienen la tasa de mortandad más alta a la hora de estar involucrados en un siniestro vial. Los motociclistas representan un alto porcentaje de fallecidos anualmente, debido a la entrada masiva de motocicletas sin control ni estándares de seguridad, sumada a los altos aranceles sobre los cascos homologados, lo que dificulta la protección de estos conductores. A pesar de que el casco es el elemento esencial de seguridad, muchos motociclistas no pueden acceder a cascos certificados y homologados por su alto costo. A nivel mundial existe una cruzada para reducir las muertes por siniestros viales, es así que, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el dos mil veinte, con el voto favorable de Ecuador se aprobó la Resolución Mejoramiento de la Seguridad Vial en el Mundo, donde los países se comprometieron a reducir las muertes viales en un cincuenta por ciento hasta el dos mil treinta. Este compromiso firmado hace casi cinco años no ha significado nada para el Ecuador, no solo porque no hemos reducido una sola muerte, sino porque estas muertes han aumentado considerablemente. Las múltiples crisis que vive nuestro país nos llevan a pensar que la seguridad vial no es una prioridad y solamente ocurre un siniestro de proporciones épicas, las autoridades se acuerdan y dan declaraciones que se desvanecen con la siguiente crisis. Inclusive en esta Asamblea, con el mayor de los respetos que se merecen sus miembros, solamente le han puesto atención al tema de la seguridad vial a propósito de la polémica de los radares o los controles que realizó el Municipio de Quito a los temas de velocidad. Lo más grave de esto es que las iniciativas legislativas o de fiscalización que podrían ser la gran oportunidad para cambiar esta dura realidad, muchas veces se dan sin conocimiento cabal de la evidencia. Como hemos mencionado aquí, la velocidad es la principal razón por la que existen siniestros de tránsito y sobre todo muertes viales. Cuando los temas importantes se tratan únicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

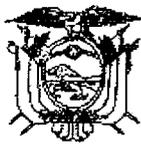
Asamblea Nacional

Acta 966

por la coyuntura o por presiones políticas de intereses particulares, los temas de fondo quedan sin tratar, y para el caso de la seguridad vial esto significa vidas que se pierden diariamente. Desde la Coalición por la Movilidad Segura de Ecuador, nosotras sabemos que estas muertes son prevenibles; lo sabemos porque trabajamos con el apoyo técnico de organizaciones internacionales como la Iniciativa Global para la Seguridad Vial, la Organización Mundial de la Salud, la Universidad Joe Hawkins, entre otras que han estudiado las mejores prácticas a nivel mundial y que usan la evidencia, los datos para orientar a los tomadores de decisiones. Tenemos datos que demuestran que controlar la velocidad salva vidas, que los radares con un modelo de gestión adecuado contribuyen a este fin, sabemos que sancionar justa y efectivamente las conductas riesgosas y temerarias de algunas personas en las vías promueve una cultura de respeto, y que, buena infraestructura vial, infraestructura ciclista, infraestructura peatonal obliga a todos los sectores a convivir armónicamente sin matarse. Sabemos también que un marco legal y regulatorio robusto, y en concordancia con las buenas prácticas, permite que las instituciones públicas puedan actuar con certezas y con legitimidad. Sabemos que hoy los miembros de esta Asamblea Nacional apoyarán nuestra lucha por la vida, a través de la fiscalización al Ejecutivo, para lograr al fin la emisión del reglamento a la Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Señorita prosecretaria, siguiente comparecencia, por favor. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente. Por favor, se pide la presencia de la señora Daniela Fernanda Chacón Arias,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

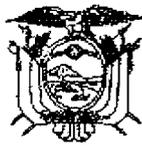
Asamblea Nacional

Acta 966

directora ejecutiva de la Fundación Tandem. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sonido, por favor, alguien de TIC. Algo pasa con el micrófono. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA DANIELA FERNANDA CHACÓN ARIAS, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN TANDEM. Señor presidente de la Asamblea Nacional, Henry Kronfle; señora primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional, Viviana Veloz; señor segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional, Eckenner Recalde; señoras y señores asambleístas, muy buenos días. Es un honor para nosotras, miembros de la Coalición por la Movilidad Segura en Ecuador, estar presentes el día de hoy aquí ante ustedes. Y como ya han señalado mis colegas que me precedieron, estamos aquí el día de hoy porque queremos contarles el largo y tortuoso camino de incidencia que emprendimos hace casi tres años para que el Ejecutivo emita el Reglamento General a la Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial; ley que fue reformada en agosto del dos mil veintiuno por la Asamblea Nacional y que incluyó provisiones muy importantes en materia de seguridad vial y movilidad activa, que necesitan ser reglamentadas para su efectiva aplicación por parte de los entes de control de tránsito a nivel nacional y por los gobiernos autónomos descentralizados municipales. Como es de su conocimiento, el reglamento vigente data del año dos mil doce, con unas reformas realizadas en el dos mil dieciséis; un reglamento caduco, anacrónico y que ha permitido la viveza y el contubernio de algunos malos funcionarios y actores privados para lucrar a costa de la seguridad vial. Las reformas a la ley establecieron claramente la obligación del Ejecutivo a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

Agencia Nacional de Tránsito de emitir el reglamento general de aplicación a la ley hasta febrero del dos mil veintidós; vamos dos años y siete meses esperando, sin que veamos una luz al final del túnel. En este tiempo hemos debido trabajar con nueve diferentes directores de la Agencia Nacional de Tránsito, que en promedio han durado ocho punto seis meses en su cargo, cada vez que una nueva autoridad se instala tenemos que empezar de cero. En varias ocasiones hemos sido nosotras, la coalición, la memoria institucional, entregando los sendos borradores que nos han sido entregados para socializar. Hemos enviado nuestras observaciones a cinco diferentes borradores y nos hemos reunido con tantos funcionarios que ya hemos perdido la cuenta, pero en ninguno de estos casos la emisión del reglamento ha estado cerca; no queremos sospechar que detrás de esta inoperancia hay grandes intereses y billeteras que lucran con el statu quo. Para nosotras, como sociedad civil, es imposible luchar contra esas billeteras, tampoco podemos hacer marchas de miles de personas para exigir que nos escuchen, lo que tenemos son nuestros argumentos técnicos, la experiencia de años de trabajar en seguridad vial y nuestras propias historias de pérdidas que han hecho de la movilidad segura nuestra causa. Pero realmente no entendemos cómo es posible que pase tanto tiempo sin que se emita un reglamento que es tan necesario, no solo para precautelar la seguridad vial de todos los ecuatorianos y ecuatorianas, sino para el adecuado funcionamiento de las competencias de tránsito y transporte terrestre. Imagínense, señores y señoras asambleístas, que hemos tenido que analizar la opción de interponer una acción judicial de incumplimiento a nuestro costo, con recursos que no tenemos, para exigir el cumplimiento de algo que es una obligación del Ejecutivo y que no deberíamos estar bregando para que cumpla con la ley. Para darles dos ejemplos de por qué la falta de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

reglamento está impactando en las vidas en nuestro país. El primero, el reglamento actual incluye un límite de alcohol en la sangre a la hora de conducir de más del doble del recomendado por la Organización Mundial de la Salud, más del doble. El reglamento y sus provisiones es la base que se utiliza en el COIP para sancionar esta conducta temeraria en las vías. Sabían ustedes que el riesgo de sufrir un siniestro vial mortal es diecisiete veces mayor para una persona que conduce bajo los efectos del alcohol que para una persona sobria. El segundo ejemplo, en las buenas prácticas internacionales no se encuentran en ningún lado los rangos moderados de velocidad, pero en Ecuador, en nuestro reglamento, se establecen los límites de velocidad permitidos para cada tipo de vía y se establecen los rangos moderados, que son los que permiten exceder ese límite con una sanción menor. En Ecuador, el rango moderado “permite exceder la velocidad hasta treinta y cinco kilómetros por hora adicionales”. La existencia de rangos moderados promueve el conducir con exceso de velocidad que, como ya lo han dicho mis compañeras, es la principal causa de siniestros y muertes en las vías en nuestro país. Y aunque parezca una exageración, el no tener normativa basada en las mejores prácticas internacionales en materia de seguridad vial, que brinde las pautas claras y las directrices para el accionar de las entidades públicas, privadas y de la ciudadanía en general, es una de las causas para que el Ecuador no esté cumpliendo con sus compromisos internacionales y que no esté cuidando de nuestras vidas, que podemos morir en las vías de nuestro país en cualquier día. Por todo esto, acudimos a este Pleno el día de hoy, agradeciendo la posibilidad y la oportunidad de estar aquí, para exigir que la Asamblea Nacional lleve adelante un proceso de fiscalización que permita identificar las razones por las cuales ha tomado tanto tiempo la emisión del Reglamento General de Aplicación a la Ley Orgánica de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 966

Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, pero sobre todo que demanda el Ejecutivo, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Agencia Nacional de Tránsito y la Presidencia de la República, que haga su trabajo, que cumpla con el mandato que le dio la Asamblea Nacional hace más de dos años y que sancione a los responsables de esta grave omisión, de esta indolencia. Recordemos, señoras y señores asambleístas, que estamos hablando de vidas, de vidas de diez personas al día que se están perdiendo. No son accidentes, son siniestros y son prevenibles. Para terminar nuestra intervención, como miembros de la Coalición por la Movilidad Segura en Ecuador, quisiéramos pedirles, por favor, que vean este vídeo. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Autorizado. Ponga el vídeo, señor secretario, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Autorizado, presidente. TIC, por favor. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. “Una voz: ese día me iba a pasar viendo una amiga, le dije que podía ir caminando. Debo haber dado tres pasos cruzando la calle, cuando de pronto solo vi que un auto venía encima mío, cerré los ojos y sentí el golpe en mi hombro y en mi cabeza. Otra voz: el diseño de esta intersección ayudó a que sea fácil curvar a alta velocidad. Además, el giro limita la visibilidad, no existe semáforo peatonal y hay ausencia de señalética e infraestructura que priorice al peatón. Otra voz: entre dos mil diecinueve y dos mil veintiuno, en el Ecuador, se registraron tres mil quinientos quince arrollamientos y atropellamientos a ciclistas y peatones. Otra voz: yo me encontraba entrenando, preparando, estaba



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

bajando Calderón y ya no me acuerdo de nada. Otra voz: él cruza y llega al triángulo de seguridad y justamente el vehículo lo impacta en el triángulo de seguridad. Otra voz: ese día el chófer se sintió mal, le dio el bus al controlador, cabe recalcar que él no tenía licencia profesional. Él iba a ciento cuarenta kilómetros por hora desde el redondel de Cajas al redondel de González Suárez. Y, de pronto, a las ocho y veinte recibí una llamada inesperada de su enamorada. Sabes qué, hay mucha gente en la calle, las ambulancias no vienen. Después de una larga espera nos llamaron para que reconozcamos el cuerpo de mi hermano. Otra voz: al buscar justicia, te ponen tantas trabas que te sientes como tres veces atropellado. Otra voz: todo cambió en mi vida personal y profesional, pero la que más se afectó fue mi familia, por decirlo así, porque todos los recuerdos que tienen, son ellos. Otra voz: donde sus sueños se quedaron en una vía, donde ya no lo podremos abrazar más porque ya no lo hemos vuelto a ver y no lo volveremos a ver. Otra voz: no son accidentes. Otra voz: son siniestros. Otra voz: y son prevenibles. Otra voz: ni una muerte más en las vías”. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, antes de que se cierre la comisión general, que haga pasar protocolo a la persona que se le va a entregar el acuerdo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Por favor, se pide a protocolo el ingreso del señor Joseph Cina, gerente del JW Marriott Quito. Va a recibir el acuerdo el señor Miguel Heredia. Procedemos a la lectura del acuerdo correspondiente. “República del Ecuador, Asamblea Nacional. El presidente, considerando: que, el señor Joseph Cina ha brindado su compromiso para garantizar que el servicio hotelero opere bajo los más altos estándares de calidad. Gracias a su





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

meticulosa dirección y supervisión en calidad de gerente del JW Marriott Quito ha podido consolidar, identificar y mitigar riesgos, lo que ha contribuido significativamente a la estabilidad y reputación de la marca en el mercado ecuatoriano; que, su enfoque en la mejora continua y la capacitación de su equipo ha creado un ambiente de trabajo donde la responsabilidad y la eficiencia son valores compartidos. Esto no solo ha fortalecido los procesos internos, sino que también ha promovido una cultura de ética y confianza dentro de la organización cumpliendo sus funciones y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: Exaltar la valía y ejecutorías realizadas por el señor Joseph Cina, JW Marriott Quito, motivado en conmemorar su dedicación y esfuerzo que merecen ser reconocidos no solo por sus logros en el ámbito empresarial, sino también por su impacto positivo en la sociedad ecuatoriana. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro. Magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente. Magíster Alejandro Xavier Muñoz Hidalgo, secretario general". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se cierra la comisión general y retomamos la sesión. Siguiendo punto del orden del día, señor secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS ONCE HORAS CINCUENTA Y OCHO MINUTOS. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

Segundo punto del orden del día: “2. Conmemoración del Día de la Identidad Montuvia Ecuatoriana, y comparecencia de las máximas autoridades de los Ministerios de Cultura y Patrimonio, Educación, Turismo; Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades y Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, de acuerdo al artículo 2 de la Resolución RL-2023-2025-035”. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Se abre el debate. Interviene la asambleísta Mónica Salazar. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALAZAR HIDALGO MÓNICA. Jaro, jaro, jaro, jaro. Y dice, ahí arriba en esas gradas, hay gente espectacular que vino desde el campo hasta la Asamblea Nacional. Señor presidente, queridos compañeros asambleístas. Desde el siete de mayo que aprobamos la Sesión novecientos veintidós, hice referencia a las diferentes pruebas y dificultades que tenemos los montuvios para ser reconocidos y respetados. Sin embargo, les puedo decir que, sobre todo, ser montuvio es motivo de orgullo. Nosotros también tenemos un motivo de alegría y fiesta, que lo manifestamos en nuestras cabalgatas y rodeos montuvios, nuestra alegría. Y nosotros estamos predispuestos a jamás doblegarnos, incluso contra la adversidad, predispuestos a ser, parir la tierra, a pesar de toda la adversidad que esto conlleva por la indiscriminada intermediación agrícola que toda la vida nos ha golpeado. El montuvio que tiene a los caballos como parte de nuestra vida es identidad. Estimados colegas, las cabalgatas y los rodeos son muy considerados en otros países. A lo largo y ancho del continente americano, son considerados como deporte nacional. Países de la región donde la agricultura y la ganadería están presentes, empezando





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

desde los Estados Unidos de Norteamérica, donde en muchos estados es declarado como uno de los deportes más importantes. Países de la región como Chile, que lo tienen considerado como deporte nacional desde mil novecientos sesenta y dos, y en México es considerado como el deporte de más alta productividad y fue incluido en los juegos nacionales de cultura física y deporte. En Argentina está incluido en la ley número seis mil ochocientos veintinueve. Es más, en países como Colombia, México, Cuba y otras naciones, existen las respectivas federaciones y asociaciones de rodeo, donde se reúnen las máximas autoridades y representantes de este deporte. ¿Por qué en el Ecuador no? En el ámbito ecuatoriano, la combinación de rodeo y la cultura montuvia, es muy clara. El agricultor, la gente del campo que trabaja y labra la tierra usa el caballo, no solamente para arrear el ganado o cargar bultos, sino también ha generado una estrecha relación con el caballo, a punto de lograr dominar o domar este noble animal. Para quienes no están familiarizados con esta fiesta tradicional ecuatoriana, el rodeo montuvio es todo un ritual y tiene muchas exigencias. Empieza desde la vestimenta de los jinetes, incluso los caballos se engalanan para dar sus mejores pasos. Los organizadores plasman todos los parámetros de la organización, selección de jueces, puntuación, sanciones, modalidades del juego y los premios que se van a dar. Por lo general, el concurso lleva cepo, caracoleo, monta de toros, lazo y pial. Es necesario que esta Asamblea Nacional reconozca el valor histórico tradicional que tienen las cabalgatas y el rodeo montuvio del Ecuador, como un patrimonio cultural intangible de nuestro país. Esta declaratoria es importante, no solamente como un reconocimiento de nuestras manifestaciones étnicas, sino que esto incluye un exhorto al Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura, así como al Ministerio de Cultura y Patrimonio, para que en coordinación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

con el Ministerio de Deporte y los gobiernos autónomos descentralizados que tienen la competencia, se logre una profunda investigación para que se logre declarar a las cabalgatas y rodeo montuvio en una inclusión de manifestación cultural tradicional y como parte del patrimonio cultural intangible del Ecuador, para que de esta manera formen parte del registro digital permanente del patrimonio cultural del país y se incluya en el calendario de fiestas culturales nacionales. Y, ¿por qué no?, lograr algún día que se convierta en deporte nacional de este país. Hecho que indudablemente no solo aportará y dinamizará la economía de nuestros pueblos sino, lo más importante, salvaguardará la memoria histórica, social y cultural de nuestros montuvios. Finalmente, esta resolución pretende que, a través de la Comisión nuestra de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, se convoque a las autoridades antes referidas para que en esta comisión expliquen sobre el proceso de la inclusión a cabalgatas y rodeo montuvio como patrimonio intangible de nuestro país y no quede en mera expectativa, como ya ha sucedido en otras ocasiones. Estimados colegas, el país necesita y cuenta hoy, el montuvio ecuatoriano, con sus votos para lograr este reconocimiento y esta resolución para así honrar nuestra memoria y nuestra cultura. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIENTE. Se cierra el debate. Señor secretario, certifique si la moción presentada por la asambleísta Mónica Salazar ha sido ingresada por escrito en Secretaría. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALAZAR HIDALGO MÓNICA. He presentado por Secretaría una moción que solicito, a través de su autorización, sea leída por el señor secretario. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, en este momento estamos revisando el sistema para proceder a dar lectura de la moción presentada. Señor presidente, me permito informar que la moción presentada por la asambleísta Mónica de Jesús Salazar Hidalgo ha sido remitida por escrito a esta Secretaría General. Procedo a dar lectura de la misma: “Memorando Nro. AN-SHMJ-2024-0261-M. Quito, D.M., 01 de octubre de 2024. Para: Señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Sesión Nro. 966: Moción para votación de resolución que reconoce a las cabalgatas y rodeo montuvio como parte del patrimonio cultural intangible del Ecuador. De mi consideración: En mi calidad de asambleísta por la provincia de Los Ríos, legítima representante de los pueblos montuvios del Ecuador, en el marco de la Sesión Nro. 966 del Pleno de la Asamblea Nacional en la que se dará cumplimiento a la Resolución Nro. 2023-2025-035, mediante el cual la Asamblea Nacional aprobó la resolución que declara al primero de octubre de cada año como el Día de la Identidad Montuvia; y, conforme lo dispone el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito presentar la siguiente moción: Resolución que reconoce a las cabalgatas y rodeo montubio como parte del patrimonio cultural intangible del Ecuador. Tengo la seguridad, señor presidente, que los pueblos montubios del Ecuador verán en este reconocimiento de la Asamblea Nacional el reflejo del interés y preocupación de la Legislatura por la historia, cultura y tradición de nuestro país. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, abogada Mónica de Jesús Salazar Hidalgo, asambleísta”. Hasta ahí la lectura de la moción, señor presidente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 966

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Por favor, señoras y señores asambleístas, de conformidad con el artículo ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Mónica de Jesús Salazar. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. Señor presidente, me permito informar, contamos con ciento veintiún asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Mónica de Jesús Salazar. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por favor, señor operador, presente resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento dieciocho votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, tres abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por la asambleísta Mónica de Jesús Salazar Hidalgo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entrega de reconocimientos a distinguidas personalidades representantes del pueblo montuvio. Señor secretario, que ingresen al Pleno las personas que van a recibir los reconocimientos, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Se invita a pasar a las siguientes personas: a la señora Shirley Rosado,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 966

Elsa González, Dominga del Pilar Carranza Ortiz, Paola Macías, Carmen Azpiazu, Lorenzo Santillán, Carlos Cedeño, y los familiares de los señores José Burgos Zapier y Daniel Manobanda. Procedemos a dar lectura del acuerdo correspondiente. “República del Ecuador, Asamblea Nacional. El presidente, considerando: Que, los señores mencionados, hombres y mujeres excepcionales, se han comprometido permanentemente con el bienestar de su comunidad, dejando una huella imborrable y un ejemplo digno de admirar; que, su incansable dedicación y compromiso con el progreso de nuestra comunidad han dejado un legado incomparable en el corazón de todos los que han tenido el privilegio de conocerlos y trabajar con ellos; y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: Exaltar la valía y ejecutorías realizadas, motivado en reconocer el trabajo que han dejado, demostrando que la dedicación y la compasión puede transformar comunidades enteras. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil veinticuatro. Magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente. Magíster Alejandro Xavier Muñoz Hidalgo, secretario general”. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, por favor, informe si se encuentran presentes en el Salón Plenario los Ministerios de Cultura y Patrimonio, Educación, Turismo; Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, y Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, de acuerdo al artículo 2 de la resolución RL-2023-2025-035. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. De acuerdo a su disposición, me permito informar que, de los funcionarios



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 966

mencionados, únicamente se encuentra presente el señor Lido López, secretario técnico del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador. Se lo invita a pasar al Pleno de la Asamblea Nacional, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se le invita a pasar al Pleno de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se le recuerda que tiene el tiempo de cinco minutos. Muchas gracias. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR LIDO LÓPEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL ECUADOR. Señor presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador, señores asambleístas, señores ministros, hermanas y hermanos del pueblo montuvio y público en general, allí puncha. El primero de octubre es un día de conmemoración de nuestros hermanos y hermanas del pueblo montuvio. Como secretario técnico del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionales, procuramos mantener la igualdad de los derechos colectivos. Hoy conmemoramos no solo su cultura vibrante y sus tradiciones, sino también su inquebrantable espíritu de lucha y resistencia que se ha forjado a través de su historia y aún sigue marcando el presente de nuestro Ecuador. Quiero resaltar la importancia de la igualdad de derechos para todos los pueblos y nacionalidades. Nuestro deber es asegurar que la voz del pueblo montuvio sea escuchada en todos los espacios, promoviendo su participación activa en la toma de decisiones y garantizando que su identidad y sus derechos sean respetados. A nombre del Consejo Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 966

reafirmo nuestro compromiso de seguir trabajando por una sociedad plurinacional e intercultural, donde cada persona sin importar su origen pueda gozar de los mismos derechos, oportunidades y respeto. Feliz día del pueblo montuvio. Viva los pueblos y nacionalidades del Ecuador. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se agradece la presencia del señor Lido López, secretario técnico del Concejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señoras y señores asambleístas, vamos a recibir en el Salón Plenario a las personas representantes de las fiestas de Inga Palla y Culto a Santa Lucía. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. En este momento invitamos a pasar al Pleno de la Asamblea Nacional para la intervención del señor Juan Manotoa, coordinador del Comité de Iglesia. También hace su ingreso la niña Sofia Tenesaca, quien interpretará a la Loa del Ángel. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JUAN MANOTOA, COORDINADOR DEL COMITÉ DE IGLESIA. Buenos días, ingeniero Henry Kronfle, presidente de la Asamblea. A nuestra primera vicepresidenta, Viviana Veloz. Segundo vicepresidente, Eckenner Recalde. Buenos días, señores asambleístas, señoras asambleístas, público en general. Reciban un saludo caluroso y muy afectuoso de parte de Tisaleo, uno de los nueve cantones de la provincia del Tungurahua. Nuestra fiesta ha sido declarada Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador en el dos mil veintiuno, la fiesta conocida como del Inga Palla y Culto a Santa Lucía.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

Gracias, igual, a la gestión de los señores asambleístas, en especial a la asambleísta Cecilia Baltazar. También está, le veo a mi estimado Ramiro Vela, también muchas gracias por ser de Tungurahua, gracias a ustedes por impulsar y dar a conocer nuestras festividades. La fiesta del Inga Palla y Culto a Santa Lucía es un conjunto de manifestaciones socioculturales donde se encuentran dimensiones tanto de aspectos económicos, religiosos e históricos. Una fiesta que tiene más de cuatrocientos años, donde nosotros representamos la fiesta donde los españoles vinieron a conquistar el Reino de Quito, y en nuestro Tisaleo, con el cacique Tisaleo que tenemos en la parte alta, con los hombres y aborígenes de nuestro querido pueblo dieron batalla para impedir este avance. Nuestra fiesta posee una organización que dura todo un año, que se realiza desde el cambio de mando de los nuevos capitanes, sin embargo, los hechos sociales más significativos que se realizan en estos cinco días, dos días antes del tercer lunes de cada octubre y dos días después. Estos festejos relevantes, por lo que consideramos que toda la gente, y a ustedes un pedido muy especial, señores y señoras legisladoras, ayudar a promover nuestras festividades del Ecuador. Fiestas donde representa nuestra cultura de nuestra tierra. Vamos a celebrar, y hago la extensiva invitación de parte de todo mi pueblo de Tisaleo, de todos los que tenemos las raíces, nuestras costumbres andinas, para que sean partícipes el día domingo veinte, veintiuno y veintidós de octubre, les esperamos, mi estimado presidente, y a todos ustedes para celebrar conjuntamente estas festividades del Inga Palla. Gracias a todos los representantes que están en la parte alta, que están todos los personajes ahí representando de esta festividad, que están con el churo, que están con el bombo, todo lo auténtico y de nuestras raíces. Un saludo especial a todos ustedes y agradecer por esta apertura, señor presidente, y a todos los legisladores que están aquí por



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 966

permitirnos presentar. A continuación, voy a presentar al angelito, quien es el que va siempre adelante de nuestra fiesta y nos da un recital, una poesía dentro de nuestras fiestas. Que viva Santa Lucía. Que viva Tisaleo y que viva la Asamblea. Muchas gracias a ustedes. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se agradece la presencia del señor Juan Manotoa, coordinador del Comité de Iglesia. En este momento la niña Sofía Tenesaca interpretará la Loa del Ángel. -----

INTERVENCIÓN DE LA NIÑA SOFÍA TENESACA, INTERPRETANDO LA LOA DEL ÁNGEL. Atención, pueblo presente. Les pido de corazón que escuchéis con atención y mis faltas perdonéis. Gloriosa Santa Lucía, hoy te venimos a saludar. Unidos todos con fe tu fiesta venerar, porque ha llegado la fecha solemne para festejarte a ti Santa Lucía. Como soy tu mensajera, te ofrezco con devoción servirte en lo que pueda con todo mi corazón, porque queremos seguir Lucía tu maravilloso ejemplo. Con ojos llenos de llanto venimos a tu altar santo, a pedir que nos des la vista para todos tus devotos. A Santa Águeda pediste salud para tu madre y ahora te pido a ti que ruegues a Dios por mí. Tú serás nuestra abogada en la presencia de Dios para librar muchas almas de la oscuridad de la luz. A Santa Lucía bendita, pido con devoción, protección en esta vida y en la otra la salvación. Matrimonio no quisiste por conservar tu pureza, que te corten la cabeza con mucho gusto aceptaste. Siempre seremos devotos de ti piadosa Lucía, pidiendo que alumbrés la vida para toda la humanidad. Hoy Lucía piadosa, ilumina con tu ejemplo. A los muchachos de este tiempo, protégelos en su vida. Y con esto me despido de esta fiesta y procesión, ofreciendo únicamente alma, vida y corazón. Viva nuestro vicario, el padre Edison Paredes, que viva por muchos años en el cantón San Miguel de Tisaleo. Viva nuestro



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 966

capitán de hoy día Francisco Chasi y la prioste Anita Tixe con su bastón a la mano y su ejército soberano. Pidamos a Lucía por los priostes de hoy en día, que Dios les dé salud y vida como lo hizo para Lucía. Viva Santa Lucía bendita. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a suspender un segundo el Pleno, porque va a darnos unas palabras de despedida la asambleísta Dallyana Passailaigue. Por favor, asambleísta, tiene la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS DOCE HORA Y CINCUENTA MINUTOS. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASSAILAIGUE MANOSALVAS DALLYANA. Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, colegas legisladores. Muchas gracias por permitirme dirigirme a este Pleno por última vez. Colegas, ecuatorianos, medios de comunicación, cuando tenía dieciocho años y conseguí mi primer empleo, mi abuela Italia, educadora y activista me regaló una cartera, y en el fondo de esa cartera me había dejado una nota que decía: “hoy trabajas por todas las mujeres que no pueden hacerlo”. Ese mensaje me ha acompañado a lo largo de mi vida, y cuando la ciudadanía me dio la oportunidad de ocupar una curul en la Asamblea Nacional esa frase de motivación se convirtió en una lucha incansable. Para muchos ciudadanos, y lo entendemos todos, el trabajo de la Asamblea Nacional resulta intangible en la práctica inmediata. Sin embargo, representa conquistas de derechos de grupos sociales y profesionales que han peleado durante décadas. Hoy cierro un ciclo de casi ocho años de trabajo, con ocho normas vigentes que logramos proponer y modificar sustancialmente, y esas conquistas no tienen membretes políticos, estas conquistas tienen rostros, representan vidas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

Pido al señor secretario que, por favor, proyecte un video que he preparado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Autorizado, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Autorizado, presidente. TIC, por favor. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. “Una voz: Ha sido casi ocho años de trabajo incansable para conquistar nuestros derechos y mejorar la calidad de vida de todos. Otra voz: conseguimos una aliada en nuestra lucha contra la violencia. Otra voz: recuperamos la libertad para elegir la carrera de nuestros sueños. Otra voz: logramos que nuestra vida sea una prioridad para el Estado. Otra voz: iniciamos el rescate de mares, ríos y nuestro hogar. Otra voz: reincorporamos la educación de cívica y la ética en la malla curricular. Otra voz: conseguimos que los alimentos suficientes y de calidad lleguen a la mesa de las familias más vulnerables. Otra voz: conquistamos el mismo derecho a recibir el mismo salario de los hombres. Otra voz: logramos justicia para nuestras hijas y reparación para nuestras familias. Otra voz: el desafío para lograr un Ecuador de justicia y equidad no termina, seguiremos caminando unidos”. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASSAILAIGUE MANOSALVAS DALLYANA. A mí me preocupa lo humano, lo vital, y no descansaré hasta ver los resultados de las leyes que he impulsado, y que los jóvenes puedan decidir su futuro y acceder a educación de calidad, que las escuelas sean espacios libres de violencia, hasta que cada familia ecuatoriana tenga alimentos suficientes y de calidad en la mesa, y que las niñas, niños, adolescentes y mujeres, podamos vivir sin miedo. Lograr que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 966

cuando tengamos un trabajo no seamos discriminadas, que cuando el Estado falle en su deber de protegernos no abandone a nuestras familias y, por supuesto, proteger a nuestros ríos, esteros, manglares y océano de la contaminación por plásticos de un solo uso. Cierro esta etapa agradeciéndoles a los ecuatorianos, creo haber cumplido a cabalidad mis responsabilidades y mis compromisos adquiridos al aceptar representarlos. Desde ahora inicio un nuevo desafío para lograr que estas luchas que hemos conseguido unidos se vuelvan una realidad tangible e innegociable. Quiero un país donde la seguridad, el empleo, la productividad y el desarrollo no sean un sueño inalcanzable. Quiero un país donde todos quieran quedarse, y este Ecuador lleno de fe y ansioso por salir adelante lo levantamos unidos, guiados con sensibilidad y eficiencia. En mí siempre tendrán una mano extendida, porque ténganlo por seguro que nos volveremos a encontrar, y sepan que cuando se trate de cosas que beneficien al país pueden contar conmigo. Sanar al Ecuador requiere de un compromiso de todos. Muchas gracias por todo este tiempo que hemos compartido juntos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que pasen las condecoraciones, las dos personas que se van a condecorar, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. En este momento pedimos la presencia del señor ingeniero Ricardo Rosales, presidente ejecutivo de KIA Motors. Procedemos a la lectura de la condecoración correspondiente. "República del Ecuador. Asamblea Nacional. El presidente, considerando: Que, el señor ingeniero Ricardo Rosales ha brindado su apoyo a iniciativas locales y ha contribuido a mejorar la calidad de vida de muchas personas, además de fomentar la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

inclusión e impulsar programas que benefician a diversas comunidades reflejando un verdadero sentido de responsabilidad empresarial; que, su liderazgo ha sido fundamental para el crecimiento y la consolidación de KIA Motors S.A. en nuestro país. A través de su visión y compromiso como presidente ejecutivo de KIA Motors S.A., ha logrado no solo aumentar la presencia de la marca en el mercado ecuatoriano, sino también promover la creación de empleo y desarrollo sostenible en nuestra comunidad; y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: Exaltar la valía y ejecutorías realizadas por el señor ingeniero Ricardo Rosales, motivado en conmemorar su dedicación y esfuerzo merecen ser reconocidos, no solo por sus logros en el ámbito empresarial, sino también por su impacto positivo en la sociedad ecuatoriana. Otorgar la condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador, Doctor Vicente Rocafuerte, al mérito social. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro”. Para la siguiente condecoración pedimos la presencia del señor Felipe Rivadeneira, de la Federación Ecuatoriana de Exportadores (Fedexpor). Procedemos a la lectura de la condecoración correspondiente: “República del Ecuador. Asamblea Nacional. El presidente, considerando: Que, la Federación Ecuatoriana de Exportadores (Fedexpor) es una institución que a lo largo de su historia ha sido un pilar fundamental en el desarrollo económico de nuestro país promoviendo la competitividad y el crecimiento del sector exportador ecuatoriano; que, desde su fundación Fedexpor ha trabajado incansablemente para representar y apoyar a los exportadores ecuatorianos enfrentando con determinación los desafíos del mercado global. Gracias a su gestión el Ecuador ha fortalecido su presencia en los mercados internacionales llevando al mundo productos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

destacan por su calidad, innovación y sostenibilidad; y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: Exaltar la valía y ejecutorias realizadas por la Federación Ecuatoriana de Exportadores (Fedexpor), motivado en reconocer su papel clave basado en la creación de oportunidades para los exportadores promoviendo acuerdos comerciales, impulsando la diversificación de productos y apoyando la sostenibilidad y el cumplimiento de los más altos estándares de calidad. Otorgar la condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador, Doctor Vicente Rocafuerte, al mérito económico. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro”. En este momento la Federación de Exportadores (Fedexpor) entrega un reconocimiento al señor presidente de la Asamblea Nacional, Henry Kronfle Kozhaya. El directorio de la Federación Ecuatoriana de Exportadores (Fedexpor) otorga la condecoración al mérito exportador al señor Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, por haber impulsado la aprobación dentro del Poder Legislativo de los acuerdos comerciales suscritos con la República Popular China y la República de Costa Rica, instrumentos que fortalecen el acceso a mercados y fomentan el crecimiento de las exportaciones del Ecuador. Quito, 24 de septiembre de 2024. Suscriben: Alejandro Martínez, presidente del directorio encargado de Fedexpor; Felipe Rivadeneira Molestina, presidente ejecutivo de Fedexpor. En este momento interviene la señora Carla Barbotó. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA CARLA BARBOTÓ, REPRESENTANTE DE FEDEXPOR. Buenas tardes. Para mí es un gusto estar aquí representando a Fedexpor y también a Paccari. Estamos dando un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

reconocimiento a todos ustedes y a Henry Kronfle por haber ayudado en los acuerdos comerciales tan importantes que tenemos ahora y que tenemos con China y con Costa Rica, y ese agradecimiento es muy especial porque nos da unas grandes oportunidades como país para llegar a nuevos destinos, a nuevos mercados y traer divisas a nuestro país. Así que les agradecemos muchísimo por ese aporte y esperamos también poder sembrar unas semillas para futuros acuerdos que tengamos con nuevos mercados. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se agradece la intervención de la señora Carla Barbotó, representante de Fedexpor. En este momento va a intervenir el ingeniero Felipe Rivadeneira Molestina a nombre de Fedexpor, presidente ejecutivo. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO FELIPE RIVADENEIRA MOLESTINA, PRESIDENTE EJECUTIVO DE FEDEXPOR. Buenas tardes, señores legisladores. Un gusto poder estar aquí, primero, para agradecerles a cada una de las bancadas que se jugaron por aprobar el acuerdo comercial con la República de China y con Costa Rica. Agradecer también al señor presidente de la Asamblea por el liderazgo que tuvo en la votación de estos acuerdos. Creo que es extremadamente importante que se haya establecido para el país un gran legado, como es crear una política de Estado en favor de las exportaciones, en favor del empleo, en el aumento de oportunidades para poder seguir enviando nuestros productos hacia el mundo. Esperamos que esta Asamblea siga esa misma tónica, se nos vienen dos acuerdos importantes como es el de Corea del Sur y el de Canadá, que les pedimos sigan con esa mística de apostar por el Ecuador, a todos quienes aprobaron los acuerdos y todas las bancadas que se jugaron por tener más oportunidades para el sector



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 966

exportador que tanto bien le hace al país. Nuevamente, les agradezco a nombre del directorio de la Federación Ecuatoriana de Exportadores y cuenten con nosotros para seguir sacando al país adelante con empleo y desarrollo. Muchas gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se agradece la presencia del señor Felipe Rivadeneira Molestina, presidente ejecutivo de Fedexpor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que pasen los bomberos de Manta, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Procedemos en este momento a pedir la presencia de los señores, Cuerpo de Bomberos de Manta. Procedemos a la lectura de la condecoración correspondiente: "República del Ecuador, Asamblea Nacional. El presidente, considerando: Que, el Cuerpo de Bomberos jurisdicción del cantón Manta, provincia de Manabí, ha demostrado un compromiso sin igual en operaciones de suma exigencia en particular durante los incendios forestales ocurridos en nuestro país; que, su disposición voluntaria y constante vigilancia en situaciones críticas y sus habilidades no solo han permitido resolver misiones en terrenos agrestes y de difícil acceso, sino que también han asegurado el éxito de las operaciones realizadas junto con su equipo de bomberos; y, en ejercicios su atribuciones, acuerda: Exaltar la valía y las ejecutorías realizadas por el Cuerpo de Bomberos de Manta, motivado en reconocer su admirable profesionalismo, vocación e incansable actitud proactiva al servicio a la comunidad. Otorgar la condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador, Doctor Vicente Rocafuerte, al mérito social. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

del mes de septiembre de dos mil veinticuatro”. En este momento vamos a tener la intervención del comandante Julio Roca del Cuerpo de Bomberos de Manta. -----

INTERVENCIÓN DEL MAGÍSTER JULIO ROCA SALAZAR, COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA. Muy buenas tardes, ingeniero Henry Kronfle, presidente de la Asamblea Nacional; Viviana Veloz, vicepresidenta de la Asamblea; Eckenner Recalde, segundo vicepresidente; señores asambleístas presentes, señores bomberos del Cuerpo de Bomberos de Manta y del país. Hablar de benemérito, etimológicamente significa bien merecidos o dignos de galardón, procede del latín bene (bien) y meritus (merecedor). Benemérito de quien ha demostrado gran valía realizando acciones extraordinarias, acciones que acompañan la honorífica profesión de ser bomberos, afrontando los más altos riesgos. El Cuerpo Bomberos de Manta, con ciento treinta y cuatro años de fundación, empezó afrontando el control de incendios de la ciudad. Hoy en día hemos desarrollado las principales especialidades en respuesta de emergencias, entre ella, como acciones del incendio aviatorio de Million Air, el terremoto del dieciséis A, una pandemia. Hoy por hoy nuestras brigadas especializadas como el USAR y el BRIF, dando soporte a un país. Hoy, como jefe del Cuerpo de Bomberos de Manta, es un honor estar frente a ustedes, ante uno de los más importantes poderes del Estado, y agradecerles, señores y señoras asambleístas, por este importante reconocimiento y condecoración a quienes cordialmente nos han recibido en su seno, dándole razón a este acto por los denominados héroes del silencio y de la casaca roja. Bomberos voluntarios y rentados que siguen reescribiendo las páginas doradas de la historia, y hoy son los protagonistas de tan importante reconocimiento. Cómo no dedicarlo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

para aquellos bomberos que nos siguen cuidando desde el cielo. Para nuestro país y para nuestra ciudad, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Manta, ratificamos ese incansable compromiso de seguir salvando vidas y llegar a donde más nos necesita nuestra ciudad. Dios bendiga al Ecuador, Dios bendiga a sus bomberos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Se cierra el punto dos. Señor secretario, vamos al punto tres: Reconocimiento y declaración de Benemérito al Cuerpo de Bomberos de Manta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS TRECE HORAS CATORCE MINUTOS. -----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. "Reconocimiento y declaración de Benemérito al Cuerpo de Bomberos de Manta". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se abre el debate. Tiene la palabra la asambleísta Katuska Miranda Giler. -----

LA ASAMBLEÍSTA MIRANDA GILER KATIUSKA. Buenas tardes, señor presidente, distinguidos asambleístas, ecuatorianos, ecuatorianas, medios de comunicación, Cuerpo de Bomberos de Manta, ciudadanía en general, mi saludo fraterno. Hoy debo expresar mis más sentidas palabras para rendir un merecido homenaje a quienes día a día arriesgan su vida por nuestra seguridad, por nuestro bienestar y por nuestra protección, me refiero a los bomberos. Hoy más que nunca queda evidenciado que han demostrado estar en los momentos más



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 966

importantes, porque se han dado las mayores crisis, y en los momentos más difíciles como los que ha vivido nuestra capital, aquí en Quito, y varias provincias del Ecuador, incluido el día de ayer en la provincia de Manabí, nuestro cantón Manta y Montecristi. Pero hoy, al representar a la provincia de Manabí, me voy a referir particularmente al Cuerpo de Bomberos de Manta, uno de los cuerpos de bomberos en las ciudades intermedias más importantes del Ecuador, una ciudad multifuncional, un cantón con una actividad turística y pesquera muy alta como es Manta. Los bomberos de este cantón, de carrera y voluntarios, hombres y mujeres que no solamente están representando el símbolo de la valentía, sino también la entrega total y el sacrificio de ellos y sus familias por el bien de nuestra comunidad. La ciudad de Manta con su riqueza cultural, ciudad intermedia, pero con un gran espíritu resiliente y su gente trabajadora ha enfrentado innumerables desafíos, por eso la presencia de nuestro cuerpo de bomberos. Como lo dijo el señor comandante en su intervención, hemos tenido que confrontar desastres naturales, desastres antrópicos y biológicos, la caída de un avión en plenas festividades de Manta, del comercio, un veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis, marca lo que es definitivamente una tragedia, pero ahí estuvieron ellos. El terremoto del dieciséis de abril del dos mil dieciséis vuelve a marcar a nuestro cantón y especialmente a su centro urbano, en la zona de Tarqui y varios sectores, como uno de los desastres naturales de mayor afectación a nuestro cantón, con la mayor cantidad de pérdidas humanas y daños materiales. No se puede comparar una acción a otra, sin embargo, ante esta adversidad nuestro cuerpo de bomberos ha estado allí, ha estado de inmediato y con compromiso inquebrantable, caídas de avión, fenómenos de El Niño, terremotos, incendios de barcos, escape de amoníaco, pandemias, accidentes, desastre en todos los niveles y emergencias médicas. No ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 966

importado la situación, siempre hemos podido contar con ellos, pero ellos son aquellos héroes silenciosos, prestos a proteger nuestra vida. Es por eso que el día de hoy quiero destacar su incansable labor y reconocer el impacto que tienen en la seguridad y estabilidad de nuestra ciudad, pero también del país. Eso representan ellos. Reconociendo ciento treinta y cuatro años de vida institucional, mociono declarar Benemérito al Cuerpo de Bomberos de Manta por ser los guardianes de la esperanza en los momentos de desesperación, los que han traído la calma en medio del caos y han arriesgado su vida por cada uno de nosotros. Por mi provincia y por mi país, señor presidente, se hace llegar la moción correspondiente a la Secretaría, para que con su autorización se dé la lectura correspondiente. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se cierra el debate. Señor secretario, certifique si la moción presentada por la asambleísta Katiuska Miranda ha sido ingresada por escrito a Secretaría. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que la moción presentada por la asambleísta magíster Katiuska Miranda Giler ha sido remitida por escrito a esta Secretaría General. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura de la misma y sométala a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Procedo a dar lectura del: "Memorando Nro. AN-MGLK-2024-0099-M. Quito, D.M., 01 de octubre de 2024. Para: Señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 966

para aprobación de la resolución para declarar de Benemérito al Cuerpo de Bomberos de Manta. De mi consideración: Luego de expresarle un cordial y atento saludo, en mi calidad de asambleísta de la provincia de Manabí y de conformidad a lo establecido en el artículo 135 de Ley Orgánica de la Función Legislativa, en relación con el punto Nro. 3 de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional Nro. 966, convocada para el día de hoy, martes 01 de octubre de 2024, me permito mocionar lo siguiente: Moción: Aprobar la resolución que declara y otorga el “Benemérito” al Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Manta. Con sentimiento distinguida consideración. Atentamente, magíster Lyne Katuska Miranda Giler, asambleísta”. Hasta ahí la lectura de la moción presentada. Señor presidente, de acuerdo a su disposición y de conformidad con el artículo ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Katuska Miranda Giler. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento seis asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Katuska Miranda Giler. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En un minuto cierre el registro, por favor. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por favor, señor operador, presente resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento cinco votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, una



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 966

abstención. Ha sido aprobada la moción presentada por la asambleísta Katiuska Miranda Giler. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Felicitaciones al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Manta, felicitaciones. Estimados asambleístas, vamos a suspender este Pleno y los invitamos a que pasen a la Plaza Juan Montalvo, porque ahí están los priostes de la fiesta Inga Palla y Culto a Santa Lucía que estuvieron acá arriba. El Pleno que estaba convocado, y el pueblo montuvio también. El Pleno que está convocado a las doce y media lo vamos a pasar para las dieciséis horas, es decir, ahora, después de pasar a la Plaza Juan Montalvo, retomaremos los plenos a las quince horas treinta, luego dieciséis horas y dieciséis horas treinta. Muchas gracias, buenas tardes. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. Se suspende la presente sesión siendo las trece horas con veintisiete minutos. Una buena tarde a todos. -----

VII

El señor presidente suspende la sesión cuando son las trece horas y veintisiete minutos. -----

ING. HENRY KRONFLE KOZHAYA
Presidente de la Asamblea Nacional



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 966

ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO
Secretario general de la Asamblea Nacional

ABG. MARÍA SOLEDAD ROCHA DÍAZ
Prosecretaria general de la Asamblea Nacional

SVQ/JCC